

¿QUÉ ES PRESCRIVET?

La **plataforma online PRESCRIVET** es un sistema creado por el Consejo General de Colegios Veterinarios de España para la gestión de la receta electrónica veterinaria por parte de todos los agentes activos que puedan beneficiarse de la misma: titulares de explotación, veterinarios, dispensadores... De esta manera, el colectivo de profesionales adoptará la solución tecnológica más eficiente para la gestión de recetas de forma segura y eficaz.

La Plataforma de Prescripción Veterinaria PRESCRIVET se basa en la generación de recetas en formato electrónico, bien a través del sitio web www.prescrivet.net en modo online, o bien a través de una solución para dispositivos móviles (Android & IOS) que permitirá la generación de "eRecetas" sin necesidad de conexión a la red.

La plataforma PRESCRIVET estará operativa a partir del próximo **7 de enero de 2016**, fecha en la que los usuarios interesados podrán darse de alta en el sistema. A partir de esta fecha, si lo desea podrá inscribirse como Titular de Explotación Premium y acceder a una completa gestión tanto de sus recetas veterinarias, como de su Libro de Tratamientos y documento de Transporte Animal, de forma totalmente electrónica y olvidando su almacenamiento en papel.

Toda la información relativa a la plataforma y los pasos a seguir pueden consultarse en www.prescrivet.net o en su Colegio Provincial de Veterinarios. El Consejo General de Colegios Veterinarios de España se encargará también de proporcionar material formativo y un teléfono de ayuda que podrá obtener también en www.prescrivet.net. No dude en acercarse a la era digital a la gestión de su explotación, inscribese y descubra las ventajas de esta nueva plataforma. Todo esto en www.prescrivet.net.



¿QUÉ VENTAJAS TIENE?

A través de PRESCRIVET, los titulares de explotación, ganaderos o propietarios obtendrán las siguientes ventajas sobre el sistema actual:

- Acceder al **histórico de recetas emitidas** por sus veterinarios, sin necesidad de almacenarlas en papel.
- **Recoger medicamentos** de su dispensadora comercial, mediante el uso de su "**Tarjeta PrescriVet**"
- **Gestionar su Libro de Tratamientos en formato electrónico**, introduciendo las fechas y animales a los cuales se les aplican los tratamientos derivados de las recetas emitidas.
- Poder **imprimir un documento de resumen** de todos los tratamientos contenidos en el Libro de Tratamientos digital que se han ido aplicando a un animal o lote.
- **Consultar tratamientos y supresiones**
 - **Modificar datos** personales, domicilios, datos de contacto, cambiar contraseña.
 - **Volcado informativo**, de animales tratados, en el documento de información de la cadena alimentaria y en el certificado sanitario oficial de movimiento (documento de traslado)

¿CÓMO DARSE DE ALTA?

Cualquier titular de explotación que requiera ser inscrito dentro del "Plan Premium" para acceder a las distintas funcionalidades PRESCRIVET podrá descargarse su formulario de inscripción, imprimirlo y firmarlo, y enviarlo junto con la siguiente documentación:

- Fotocopia documento Explotación Registrada
- Fotocopia del DNI

1) El Titular de Explotación deberá enviar de forma física los documentos firmados al Colegio Provincial. Si éstos no son enviados y recibidos en el plazo de 10 días, el Colegio Provincial podrá "inactivar" temporalmente al usuario.

2) Para agilizar el proceso de inscripción, el Colegio Provincial podrá inscribir al usuario, y dejar un plazo de 10 días naturales para que la documentación física correctamente firmada llegue a sus oficinas.

Una vez recibida la documentación, el Colegio Provincial solicitará la impresión y envío de la tarjeta de usuario Titular de Explotación PrescriVet. Esta tarjeta facilitará la recogida de medicamentos de su dispensadora comercial, simplemente mostrando la imagen QR que le identificará como Explotación PrescriVet. El Colegio Provincial contactará con el solicitante y verificará por teléfono su intención y sus datos. El Colegio Provincial almacenará de forma física esta documentación ante posibles usos o reclamaciones.

+ info

Infórmate en tu Colegio Provincial
o en www.prescrivet.net

